



**VISTO:**

La Nota NTEX-REC 566/2020, por la que el Departamento de Química solicita la gestión de convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura FISICOQUIMICA III, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 257/258 obra informe favorable del Departamento Personal de esta Unidad Académica respecto de la disponibilidad de la correspondiente partida presupuestaria.

Que, a fs. 263 se encuentra agregado Informe Técnico del Departamento de Personal, avalado por la Dirección Gral. Administrativa Económica sobre la disposición del mencionado cargo.

Que, a fs. 264 la Comisión de Hacienda aconseja autorizar la convocatoria e imputar el gasto que demande la designación del cargo a la vacante por renuncia de la Dra, Mirta Elizabeth DAZ, aceptada mediante resolución del CS N° 389/19.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 260 aconseja autorizar la convocatoria, solicitando al Consejo Superior la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura FISICOQUIMICA III, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), que se dicta en el Departamento de Química, de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria, realizada a distancia, del día 26/05/21 (fs. 261 a 262), constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: 1) Dejar sin efecto los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación. 2) Dejar debidamente aclarado que la vacancia del cargo está establecida en Res.CS N° 389/19. 3) Aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar el Jurado. 4) Realizar el correspondiente sorteo entre los profesionales propuestos.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO E LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, conceder a la Facultad de Ciencias Exactas la autorización necesaria para convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cantidad:** un (1) Cargo Regular

**Categoría:** Profesor Adjunto

**Dedicación:** Exclusiva

**Asignatura:** FISICOQUIMICA III



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8133/2021 – Cpo. II  
Resolución CD-EXA N° 108/2021  
Salta, 07 de julio de 2021

**Carrera:** Licenciatura en Química (plan 2011)

**Asiento:** Salta, Capital

**Dependencia:** Departamento de Química

**ARTICULO 2°.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que, concedida que fuere la autorización pedida en el artículo precedente, proceda a la designación del Jurado que habrá de entender en el presente Concurso, proponiéndose para tal fin la nómina que resultó del sorteo realizado en Sesión de este Cuerpo y que se detalla seguidamente:

### MIEMBROS DEL JURADO

#### TITULARES

Claudio Darío BORSARELLI  
Mirta Elizabeth DAZ  
Emilce Ethel OTTAVIANELLI

#### SUPLENTE

Eleuterio Luis ARANCIBIA  
Fernando Sebastián GARAY  
Gustavo Ariel PINO  
Néstor Eduardo KATZ  
Beatriz Alicia LOPEZ de MISHIMA  
Elio Emilio GONZO  
Silvia Cristina BLANCO  
María Alejandra BERTUZZI  
Elsa Mónica FARFAN TORRES  
María Antonia TORO  
Mónica Liliana PARENTIS  
Aída BEN ALTABEF  
Raúl CARBONIO  
Horacio Tacashi MISHIMA

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal, a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, liberado por la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, por renuncia desde el 04/06/2019 - Res. CS N° 389/2019.

**ARTICULO 4°.-** Notifíquese fehacientemente con copia a Departamento de Química, a la cátedra, al Dr. Gustavo CÉLIZ y a todas las personas mencionadas en el Art. 2°. Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativas de la Facultad, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MPC  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa